

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, que a través del Ministerio de Salud informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- Las acciones desarrolladas por el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) relacionadas con contrataciones efectuadas con la empresa Suizo Argentina S.A.
- El detalle de todas las contrataciones realizadas por la ANDIS a Suizo Argentina S.A. desde el 10 de diciembre de 2023, incluyendo fechas, volumen de productos, montos de cada compra y los funcionarios involucrados, especificando nombres, apellidos, DNI, cargos y funciones.
- El listado de laboratorios y empresas farmacéuticas proveedoras de la ANDIS desde el 10 de diciembre de 2023, junto al volumen de pagos efectuados a cada proveedor.
- La realización de sumarios administrativos vinculados a posibles irregularidades o delitos en las contrataciones entre ANDIS y la empresa Suizo Argentina S.A.
- La existencia de incompatibilidades o conflictos de intereses entre funcionarios de la ANDIS, del Poder Ejecutivo Nacional, de la Cámara de Diputados y los proveedores de la agencia.
- Las denuncias penales efectuadas por el Ministerio de Salud o la ANDIS con relación a las declaraciones del Sr. Diego Spagnuolo, titular de la ANDIS, y posibles pedidos de "coimas" en las contrataciones, indicando fecha, personas denunciadas y juzgado interviniente.

Fundamentos

Señor Presidente:

En los últimos días, han surgido declaraciones atribuidas al titular de la Agencia Nacional de Discapacidad, Sr. Diego Spagnuolo, quien ha manifestado, de manera pública y directa, que existirían pedidos de "coimas" a proveedores farmacéuticos de la entidad. Según su relato, esta situación habría sido informada tanto al Presidente de la Nación como a la Secretaria General de la Presidencia, mencionando la participación de esta última y de su asesor personal, Eduardo "Lule" Menem, en los presuntos hechos.

No obstante, hasta que los audios atribuidos al propio Spagnuolo se difundieron públicamente—en un contexto en el que la población con discapacidad lucha por el respeto de sus derechos—no se había adoptado ninguna medida ni se registraba una reacción pública por parte del Estado.

La magnitud de la contradicción resulta alarmante. Mientras el Presidente de la Nación veta la ley de emergencia en discapacidad, funcionarios de su gestión se ven envueltos en maniobras sospechosas y lucrativas, amparados en la provisión de servicios a personas con discapacidad, y gestionando contrataciones millonarias a través de la ANDIS.

Dado que dicho organismo depende del Ministerio de Salud de la Nación y atraviesa una gestión marcada por múltiples deficiencias, corresponde exigir a esta cartera que remita a la Cámara toda la documentación e información necesaria para esclarecer los hechos mencionados por Spagnuolo, permitiendo así tomar las medidas pertinentes.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de las y los integrantes de la Cámara.

Freites, Andrea